



PROMOTORA MIEL II S.A.S. E.S.P.

**Acta de Cierre de la Etapa de Precalificación de la Invitación Pública No. 001-2019
(12 de Noviembre de 2019)**

El Gerente General de la Promotora Miel II S.A.S. E.S.P., en ejercicio de sus facultades conferidas por los estatutos sociales

CONSIDERANDO:

- 1.1. Que la Promotora Miel II S.A.S. E.S.P. (la "Promotora") dispuso adelantar la invitación pública para conformar la Lista de Precalificados para presentar Oferta Vinculante en el proceso de vinculación de un socio estratégico de la Promotora.
- 1.2. Que el día 15 de marzo de 2019 se publicó a través del SECOP I y de la página web de la Promotora la Invitación a presentar Manifestación de Interés para conformar la Lista de Precalificados para presentar Oferta Vinculante en el proceso de vinculación de un socio estratégico de la Promotora.
- 1.3. Que el día 19 de marzo de 2019 se publicó el Aviso Modificadorio No. 1, mediante el cual se corrigió un error del literal (iv) de la sección 3.1.4. de la Invitación.
- 1.4. Que el día 26 de marzo de 2019 se publicaron las respuestas a las observaciones presentadas a la Invitación.
- 1.5. Que el día 27 de marzo de 2019 se publicó el Aviso Modificadorio No. 2, mediante el cual se modificó el cronograma de la Invitación y otras secciones de la Invitación.
- 1.6. Que el día 28 de marzo de 2019 se publicó el Aviso Modificadorio No. 3, mediante el cual se modificó la sección 1.2.2 de la Invitación.
- 1.7. Que el día 11 de abril de 2019 se publicó el Aviso Modificadorio No. 4, mediante el cual se modificó la información de contacto de los Asesores, el cronograma de la Invitación y el Anexo 2 - Acuerdo de Confidencialidad.

- 1.8. Que el día 06 de mayo de 2019 se publicó el Aviso Modificadorio No. 5, mediante el cual se modificó el cronograma de la Invitación y otras secciones de la Invitación.
- 1.9. Que el día 15 de mayo de 2019 se publicó el Aviso Modificadorio No. 6, mediante el cual se modificó el cronograma de la Invitación.
- 1.10. Que el día 16 de mayo de 2019 fue la fecha límite para presentar Manifestaciones de Interés y se recibieron un total de dos (2) Manifestaciones de Interés, así:

No.	Nombre del Interesado
1.	EDF S.A.
2	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SUCURSAL S.A

- 1.11. Que la Promotora publicó en el SECOP I todas las Manifestaciones de Interés.
- 1.12. Que el 21 de mayo de 2016 la Promotora publicó el Informe Preliminar de Evaluación de las Manifestaciones de Interés y solicitó a los Interesados subsanar ciertos aspectos de su Manifestación de Interés. Ese mismo día se publicó el Aviso Modificadorio No. 7, mediante el cual se modificó el cronograma de la Invitación, en particular, las fechas para subsanar y para conformar la Lista de Precalificados.
- 1.13. Que durante el término establecido por la Promotora en el Cronograma de la Invitación ninguno de los Interesados presentó observaciones al Informe Preliminar de Evaluación de las Manifestaciones de Interés.
- 1.14. Que el día 21 de junio de 2019 venció el término para que los Interesados presentaran las subsanaciones.
- 1.15. Que el Interesado Cobra Instalaciones y Servicios Sucursal S.A. no presentó subsanaciones y el Interesado EDF S.A. presentó subsanaciones.
- 1.16. En virtud de lo anterior el resultado final de la evaluación de las Manifestaciones de Interés fue el siguiente:

Interesado	Capacidad Jurídica	Experiencia en Inversión	Capacidad Financiera
EDF S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SUCURSAL S.A	No Cumple	No Cumple	No Cumple

- 1.17. Que de acuerdo con lo anterior, el 28 de junio de 2019 Promotora publicó en el SECOP I el acto mediante el cual se definió la Lista Definitiva de Precalificados en virtud de

la Invitación Pública No. 001-2019, en el cual se indicó que el único interesado admisible conforme a los términos de la Manifestación de Interés fue la empresa EDF S.A.

- 1.18. En atención a las consideraciones expuestas, se da por concluida la Etapa de Precalificación de la Invitación Pública No. 001-2019.

Se deja constancia que para todos los efectos, la Promotora está en la potestad de continuar o no con el proceso de selección abierto mediante Invitación Pública No. 001-2019, considerando que dentro de la Etapa de Precalificación del mismo no se produjo pluralidad de interesados habilitados según los términos que se exigían en la solicitud de Manifestaciones de Interés.

Expedido en Manizales, a los 12 días del mes de noviembre de 2019.


GABRIEL FERNANDO CÁRDENAS OSORIO
Gerente General